

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO	96 36
FECHA	25 JUL 2018
RÓL S.M.	83-43

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 511/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 27427 de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Instalación de Letrero Publicitario  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino calle 18 De Septiembre  
N° 380 Lote N° S/N° manzana cat 2/18 196 localidad o loteo Arica - Centro  
urbano sector Arica - Centro  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOC. INVERSIONES E INMOBILIARIA ALTURA ANDINA S.A.	76.368.675-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RODOLFO MAMANI JIMENEZ	16.226.833-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
2C+L ARQUITECTOS	76.397.627-0		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIA ESPINOZA ESPINOZA	10.978.399-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
2C+L ARQUITECTOS	76.397.627-0		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIA ESPINOZA ESPINOZA	10.978.399-4		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	595.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$ 5.950
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	5.950
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5228972	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			17-jul-2018

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar una obra menor, que consiste en la instalación de un letrero publicitario, denominado "Carnes Arauco", de acuerdo a lo normado en el art. 2.7.10 de la O.G.U.C., en propiedad con destino de equipamiento comercial, ubicado en calle 18 de septiembre N° 380, intersección con calle Baquedano. Rol N° 83-43.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de construcción N° 17.552 de fecha 16.08.2016, que aprueba una superficie de 1.966,73 m2 con destino Hotel y equipamiento de comercio.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4.128



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

*RDA/PA/cfv.*  
 RDA/PA/cfv.